

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA ORDINARIA N° 11-2023  
10 DE AGOSTO DE 2023**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023, AL SER LAS NUEVE HORAS Y TRES MINUTOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

**PRESENTES:**

Karleny Clark Nelson	Decana a.i.
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Francisco Rojas Rojas,	Representante de la UCR
Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED
Luis Diego Noguera	Representante del TEC
Ashly Godínez Tenorio	Representante Estudiantil
Maureen Guevara García	Representante de la UTN
Jhonny Muñoz Álvarez	Apoyo Secretarial

**AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la UNA
--------------------------	-------------------------

**INVITADOS:**

Wendolyn Castro Hadley	Encargada de Contabilidad
------------------------	---------------------------

**CONSEJO DIRECTIVO  
ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN ORDINARIA N.º 11-2023  
10 de agosto 2023**

- I. Comprobación de cuórum**
  
- II. Aprobación del Orden del Día N°11-2023**
  
- III. Asunto de la Decanatura**
  - a) Comentario sobre el ROAS y Código Ética.
  
- IV. Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**
  - a) Presentación de EEFF mes de junio
  - b) Reglamento de Control de Activos e Inventarios del Cunlimón
  
- V. Asuntos Varios**
  - a) Oficio DPB-030-2023

---

Antes de iniciar la señora Karleny Clark Decana de la institución dirige algunas palabras de bienvenida a los señores y señoras del Consejo Directivo.

**I. Comprobación de cuórum**

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Ricardo Wing Argüello,
- Francisco Rojas Rojas
- Rodolfo Vargas Meza
- Luis Diego Noguera
- Ashly Godínez Tenorio
- Maureen Guevara García

**II. Aprobación del Orden del Día N°11-2023**

Se aprueba la orden del día.

**III. Asunto de la Decanatura**

a) Comentario sobre el RAOS y Código Ética

La señora Karleny Clark continuando con la sesión comentando:

Sobre este punto se les remitieron a ustedes dos documentos hace dos sesiones para que pudieran hacer lectura y presentar sus observaciones de los mismos, esto por cuánto una vez aprobada la Ley de Empleo público, se otorga un plazo de 6 meses a las instituciones para adecuar sus reglamentos a las nuevas metodologías planteadas en la nueva ley de empleo público. El comentario que les tengo que hacer es que, este punto esté con el aval de ustedes, me gustaría suspenderlo, dado que la ANEP presentó un recurso ante la Sala Constitucional con respecto a la Ley de Empleo Público donde ellos solicitan una serie de modificaciones a varios artículos.

Así las cosas, si la Sala, dependiendo de cómo se pronuncie la Sala; si es a favor o en contra de las observaciones planteadas por la ANEP, esto nos va a afectar y las modificaciones planteadas en este documento habría que volverlas a corregir.

Entonces considero prudente dejar esto de momento; hasta tanto no se tenga la resolución de parte de la Sala Cuarta con respecto al planteamiento que hace la ANEP para poder revisar. Y ver si tenemos alguna afectación en el trabajo que se hizo en estos dos documentos, el Reglamento Autónomo y el código de ética.

El señor Luis Diego Noguera indica:

Una consulta nada más ¿Habría posibilidad de que nos remitan la información del recurso que planteó la ANEP?

La señora Karleny Clark señala:

Sí, tendría que ubicarlo y se lo remito, claro, con mucho gusto.

Nuevamente el señor Luis diego Noguera comenta:

Dado que lo estaríamos usando como insumo para lo que nos está indicando ahorita. Entonces para tener la referencia de qué fue lo que se solicitó.

El señor Rodolfo Vargas toma la palabra:

Sí, yo también creo que igual que don Luis Diego, me parece que es importante tener el recurso que se está presentando, como insumo en la sesión donde tomemos el acuerdo de postergar, para que nos quede como ese justificante de por qué se hizo. Claramente nos va a afectar y si no va a afectar, sí estaríamos gastando tiempo en la revisión y todo lo demás y después sería como usted dice, de doble trabajo. Entonces, no sé si más bien, entonces cual sería el acuerdo en este caso. Hay que ver bien cuál sería el acuerdo de decir lo que estamos acordando. Es bueno dejarlo ahí para la siguiente sesión y en la siguiente sesión ya tomar el acuerdo de postergarlo mientras se resuelve este asunto y se presentan que el Consejo tenga el recurso y ahí entonces ya tomar con el fundamento que corresponde el acuerdo de postergar esa decisión.

El señor Ricardo Wing comenta:

Rodolfo, creo que más bien que podría ser un acuerdo en dos sentidos, uno en virtud de que la ANEP presentó un recurso de amparo contra la Ley de Empleo Público y esto afecta de alguna manera lo que establecen estos reglamentos.

Que se posterga para poder analizar el recurso mismo y esperar que la Sala Constitucional se pronuncie con respecto al mismo. Y creo que entonces podría ser un acuerdo en doble sentido, postergarlo por esa razón y segundo, solicitar a la administración que nos trate de conseguir el recurso y nos lo haga llegar por vía electrónica.

El señor Luis Diego. Noguera agrega:

Yo estoy más bien en la línea de don Rodolfo, yo creo que para tomar un acuerdo de posponer esto, más bien quisiera tener primero el recurso para hacer nosotros a lo interno hacer las consultas, y determinar si es viable o no posponer esto en virtud del recurso. Por eso era que pedía la documentación para ver cuál es el alcance de lo que se está solicitando, hacer las gestiones aquí a nivel interno del TEC, de asesoría, y tomar la decisión, porque no estoy tan seguro si a partir del recurso que se planteó, nos faculta a nosotros para detener el trabajo que estábamos haciendo; entiendo, como dice don Rodolfo y como manifestó doña Karleny, que esto eventualmente nos generaría un re trabajo, pero no sé si estamos en la potestad a partir de lo que se planteó en el recurso, de decir que detenemos el trabajo por el tema del recurso que se planteó, entonces, yo preferiría que nos remitan el recurso y una vez que tengamos el recurso en una próxima sesión, entonces ya sí, tomar el acuerdo de si posponemos o no el trabajo. Con respecto a este punto.

El señor Ricardo Wing indica:

Ok, de todas maneras, habría que postergarlo para la próxima sesión o hasta el momento en que tengamos el recurso mismo, siempre habría una postergación. Entonces siempre habría que tomar un acuerdo en esa doble vía con esa salvedad de que no va a ser indefinido la postergación, sino hasta que podamos como órgano colegiado revisar en detalle el recurso mismo y determinar si se mantiene la postergación hasta que la Sala Cuarta, lo falle o bien a partir del mismo decidir si continuamos con el trámite de las reformas.

El señor Francisco Rojas toma la palabra:

Sí me parecería prudente revisar qué es lo que dice el recurso, a ver si alguna de las disposiciones que se están implementando en el Código de Ética podrían verse afectadas por esos recursos.

El señor Rodolfo Vargas comenta:

Ah, entiendo pues ahí va la cosa, como tratar de que el acuerdo sea entonces solicitar a la administración, en este caso el recurso para la revisión en la siguiente sesión, me parece que podría ser.

En postergar este tema hasta la siguiente sesión y a partir de ahí, como dice don Ricardo, entonces ya que se toma, pero así entonces el acuerdo podría ir en esa línea de solicitar administración el recurso para la siguiente sesión.

Plantear nuestra posición previamente analizado el documento y ahí tomar ya la decisión que sea la mejor, verdad, que nos causa un doble trabajo en el caso de que se vaya a hacer en ese sentido.

La señora Karleny Clark indica:

Muy bien, así las cosas, entonces el acuerdo quedaría que de parte de la administración se les va a remitir el recurso planteado por la ANEP ante la Sala Cuarta para que lo puedan revisar y ver si tiene algún tipo de afectación para la institución en la próxima sesión, entonces estaría discutiendo sobre ese tema. ¿Están de acuerdo o quieren modificar algo?

Entonces, compañeros me dicen si están en acuerdo o no, de lo planteado entonces de parte de la administración se les remite lo que la ANEP presentó ante la Sala Cuarta en relación a la Ley de Empleo Público y que para la próxima sesión se va a discutir entre todos, si se pausa el trabajo sobre los cambios en los reglamentos.

Todos los presentes indican estar de acuerdo.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Ricardo Wing Argüello, Francisco Rojas Rojas, Rodolfo Vargas Meza, Luis Diego Noguera, Ashley Godínez Tenorio, Maureen Guevara García)

Votos en contra: 0

Total de votos:7.

**Considerando:**

- a) Que en la sesión N°10-2023 fue presentado y previamente remitido la modificación al Reglamento Autónomo alineado con la Ley de Empleo Público y el nuevo Código de Ética del Cunlimón.
- b) Que los miembros del Consejo Directivo deben posteriormente aprobar los cambios al Reglamento Autónomo y el nuevo Código de Ética alienados a la Ley de Empleo Público.
- c) Que existe un recurso de la ANEP interpuesto en la Sala Constitucional en contra de la Ley de Empleo Público.
- d) Que la señora Decana, Karleny Clark Nelson propone postergar la aprobación a los cambios del Reglamento Autónomo y al nuevo Código de Ética hasta tanto no haya una resolución de parte de la Sala Constitucional al recurso presentado por la ANEP.
- e) Que el señor Luis Diego Noguera solicita el recurso presentado por la ANEP ante la Sala Constitucional.

**Se acuerda:**

*“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REMITA EL RECURSO QUE LA ANEP PRESENTÓ ANTE LA SALA CUARTA EN RELACIÓN A LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO Y RETORNAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, SI SE PAUSA LOS TRABAJOS AL CAMBIO EN EL REGLAMENTO AUTONOMO Y LA APROBACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DEL CUNLIMON”.*

**Acuerdo firme.**

**IV. Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**

- a) Presentación de EEFF del mes de junio

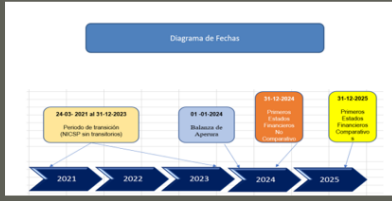
Ingresa la compañera Wendelyn Castro Hardley al ser las 9:20 horas e inicia la presentación.



**Estados Financieros**  
Trimestrales 2023  
**JUNIO 2023**

MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023

**Diagrama de Fechas**



**Acciones realizadas para el avance en el cumplimiento de las NICSAP en el IIT-2023:**

- Disponer de un experto para atender las brechas y cumplir al 100% las NICSAP.
- Sesiones de trabajo con el consultor durante el mes de mayo para revisar cada uno de los procedimientos para actualizarlos.
- Sesiones de trabajo con el consultor, el apoyo de la dirección administrativa y el coordinador de la Comisión de NICSAP DAF, el responsable o encargado del cumplimiento de la NICSAP y la unidad contable.
- Se aprueban los procedimientos por Contabilidad, las unidades primarias (Tesorería, Asistente de DAF, Apoyo de DAF, Recursos Humanos, Bienestar estudiantil, Encargado de inventario, Encargado de activos, Encargado de Presupuesto, Encargado de Activos, Asesor Legal) y la Coordinadora de la Comisión de NICSAP representado por la Dirección Administrativa Financiera.
- Depuración de activos de periodos anteriores.
- Participar en las capacitaciones impartidas por Contabilidad Nacional

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

Riesgo de Incertidumbre

Acciones incluidas para el II Trimestre del 2023	
Fortalezas	Oportunidades
Presentación de los nuevos diplomados alineados al marco de calificaciones y al nuevo modelo pedagógico por competencia.	Firma de convenio con Escuela Técnica Agrícola e Industrial de San Carlos, ETAL.
Implementación de protocolo para la realización de prácticas supervisadas en las empresas de la región como opción de graduación.	
Trabajo en conjunto de articulación con educación técnica del MEP en cuanto al reconocimiento de la especialidad Técnica del colegio para continuar con la especialidad en un diplomado de Cunlimón.	

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

Efectos en la NICSAP 39 Beneficios a Empleados

Decreto(s)	Transacción Funcionario Puesto	Funcionario en Puesto	Funcionario Inactivo	Funcionario Supero (a)	Funcionario pasivo(a)	Funcionario Omitido(a)	Modalidad Previsional Central (Funcionario)	Modalidad Previsional Central (Cónyuge Funcionario)	Incapacitado por Padrota	Ex Funcionario por Padrota	Previdente por Padrota
	07	22	85	0	0	1	36	91	0	0	0
<b>Total</b>	<b>07</b>	<b>22</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>91</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En el 2022 la cantidad de funcionarios era de 193 funcionarios, para el 2023 la cantidad es de 127 funcionarios, las razones por las que se puede estar presentando es que las lecciones se están brindando virtualmente, disminución en la lista de oferta académica y por actualización de los diplomados o malla curricular.

**Asunto: Presentación de Estados Financieros al cierre II Trimestre 2023 (enero a junio 2023).**

Estimados señores (as):

Con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-II-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006, denominado "Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", todas las entidades públicas contempladas en el Directriz DCN-0072-2021 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre 2023 (acumulado de enero a junio de 2023) con fecha máxima el 30 de julio 2023. Los plazos indicados, son perentorios para la efectiva entrega o envío de la información.

**Matriz NICSAP 2018 (Presentada en marzo 2023)**

NICSAP	La norma se encuentra vigente	La norma ha sido adaptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSAP	Plan de acción	Beneficio/Acción	% Avance Plan de Acción	Transferido
Norma General de Evaluación NICSAP				80%			61	20%
Norma General de Asesor en planes de acción (Cantidad de trabajos)							18	21
Cantidad de normas aplicadas / Cantidad de normas que poseen plan	15	15	11					8
Cantidad de normas no aplicadas / Cantidad de normas que no poseen plan			4					0

**Matriz NICSAP 2018 (Actualizada versión junio 2023)**

NICSAP	La norma se encuentra vigente	La norma ha sido adaptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSAP	Plan de acción	Beneficio/Acción	% Avance Plan de Acción	Transferido
Norma General de Evaluación NICSAP				80%			60	20%
Norma General de Asesor en planes de acción (Cantidad de trabajos)							18	21
Cantidad de normas aplicadas / Cantidad de normas que poseen plan	15	15	11					8
Cantidad de normas no aplicadas / Cantidad de normas que no poseen plan			4					0

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

A partir del cierre contable parcial a junio 2020, solicitan llevar un control del impacto de la pandemia

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

- Riesgo de Incertidumbre
- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSAP 21 y 26
- Efectos en la NICSAP 39 Beneficios a Empleados
- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia
- Control de Gastos
- Control Ingresos
- Administración de Riesgos

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

Riesgo de Incertidumbre

Debilidades	Atenuantes
Resistencia al cambio.	Aumento de la competencia de instituciones de educación técnica, centros universitarios públicos y privados.
Recursos presupuestarios limitados para el otorgamiento de equipo y servicios de internet, para la conectividad de la población estudiantil.	Cambios en las políticas nacionales de aprobación de presupuestos (transferencia de gobierno)
Disminución de presupuesto por parte del Gobierno.	Restricciones presupuestarias de parte del gobierno Central hacia las instituciones públicas, limitando la inversión y desarrollo de nuevos proyectos institucionales.
Plazas de trabajo limitadas, así como limitados tiempos docentes.	Resistencia al cambio en la modalidad presencial a la virtualidad por parte de estudiantes. Para muchas personas, les resulta difícil el uso de la tecnología o no se sienten cómodos usando.

**EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)**

Control de Ingresos

Item	Concepto	Cuentas Contables	Monto saldos	Entidad que emite	Observación
1	Transferencias emisoras	481001	Q2 163 801 996.10	OFICINA DFOE-CAP-3892	
2	Transferencias comisoras	481002	Q2 837 256 318.00	INCOPECSA INCOPECSA (DAF-DFCC-007-2023)	
	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>Q2 1 001 058 314.10</b>		

1.4	Transferencias	00	2 322 843.20	97.96%	2 487 760.30	96.17%	84 855.99	3.41%
1.4.1	Transferencias recibidas	00	2 322 843.20	97.96%	2 487 760.30 <td>96.17% <td>84 855.99 <td>3.41% </td></td></td>	96.17% <td>84 855.99 <td>3.41% </td></td>	84 855.99 <td>3.41% </td>	3.41%
1.4.1.02	Transferencias recibidas del sector público	00	Q2 512 141.20	97.96%	Q2 487 760.30 <td>96.17% <td>84 855.99 <td>3.41% </td></td></td>	96.17% <td>84 855.99 <td>3.41% </td></td>	84 855.99 <td>3.41% </td>	3.41%

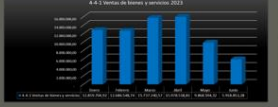
Para el periodo 2023 la OGR aprobó mediante oficio DFOE-CAP-3892 la transferencia según el proyecto de Ley de Presupuesto Ordinaria Extraordinaria de la República para el ejercicio económico de 2023, N° 103311, para gastos de operación por Q2 838 820 193.00, según proyecto de presupuesto Para las transferencias recibidas de INCOPECSA se recibe el oficio INCOPECSA DAF-DFCC-007-2023 con la notificación de los ingresos pendientes de cancelar al mes de diciembre del 2022



### EFFECTO PANDEMIA MUNDIAL (COVID19)

#### Control de ingresos

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
4.4	Ingresos y resultados positivos por venta							
4.4.1	Venta de bienes y servicios	41	71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.102	Industria		67,194.40	2.76%	477,939.10	4.17%	18,471.11	-52.75%



4.4.1 Ventas de bienes y servicios 2021

4.4.1 Ventas de bienes y servicios 2022

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

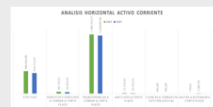
#### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES JUNIO 2023




### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Situación Financiera Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
ACTIVO								
4.111	Activo Corriente		2,546,339.00	13.03%	2,254,124.74	14.14%	4,102,427.92	38.24%
4.112	Activo No Corriente		2,343,121.24	10.65%	2,231,722.24	10.26%	4,102,427.92	38.24%
TOTAL DEL ACTIVO			4,889,460.24	11.84%	4,485,846.98	12.20%	8,204,855.84	38.24%



#### ANÁLISIS HORIZONTAL ACTIVO CORRIENTE

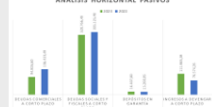


#### ANÁLISIS HORIZONTAL ACTIVO NO CORRIENTE


### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Situación Financiera Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
5.1	PASIVO							
5.101	Pasivo Corriente		2,231,722.24	10.26%	2,231,722.24	10.26%	4,102,427.92	38.24%
5.102	Pasivo No Corriente		2,657,738.00	11.84%	2,254,124.74	14.14%	4,102,427.92	38.24%
TOTAL DEL PASIVO			4,889,460.24	11.84%	4,485,846.98	12.20%	8,204,855.84	38.24%



#### ANÁLISIS HORIZONTAL PASIVOS



#### ANÁLISIS HORIZONTAL PATRIMONIO

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023

#### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES JUNIO 2023



Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
4.4	Ingresos y resultados positivos por venta		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.1	Venta de bienes y servicios		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.102	Industria		67,194.40	2.76%	477,939.10	4.17%	18,471.11	-52.75%
TOTAL DEL INGRESO			71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%

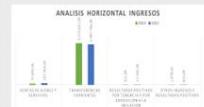


#### ANÁLISIS HORIZONTAL INGRESOS

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
5.1	PASIVO							
5.101	Pasivo Corriente		2,231,722.24	10.26%	2,231,722.24	10.26%	4,102,427.92	38.24%
5.102	Pasivo No Corriente		2,657,738.00	11.84%	2,254,124.74	14.14%	4,102,427.92	38.24%
TOTAL DEL PASIVO			4,889,460.24	11.84%	4,485,846.98	12.20%	8,204,855.84	38.24%




#### ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
4.4	Ingresos y resultados positivos por venta		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.1	Venta de bienes y servicios		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.102	Industria		67,194.40	2.76%	477,939.10	4.17%	18,471.11	-52.75%
TOTAL DEL INGRESO			71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%



#### ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
5.1	PASIVO							
5.101	Pasivo Corriente		2,231,722.24	10.26%	2,231,722.24	10.26%	4,102,427.92	38.24%
5.102	Pasivo No Corriente		2,657,738.00	11.84%	2,254,124.74	14.14%	4,102,427.92	38.24%
TOTAL DEL PASIVO			4,889,460.24	11.84%	4,485,846.98	12.20%	8,204,855.84	38.24%




#### ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DERENDIMIENTO

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023

#### Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
4.4	Ingresos y resultados positivos por venta		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.1	Venta de bienes y servicios		71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%
4.4.102	Industria		67,194.40	2.76%	477,939.10	4.17%	18,471.11	-52.75%
TOTAL DEL INGRESO			71,340.50	7.76%	137,624.50	4.17%	34,431.11	-52.75%



#### ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO 2023


#### Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio de 2023

Cuenta	Descripción	MON	jun-23	% cambio valor	jun-22	%	Mon. anterior	% cambio
5.1	PASIVO							
5.101	Pasivo Corriente		2,231,722.24	10.26%	2,231,722.24	10.26%	4,102,427.92	38.24%
5.102	Pasivo No Corriente		2,657,738.00	11.84%	2,254,124.74	14.14%	4,102,427.92	38.24%
TOTAL DEL PASIVO			4,889,460.24	11.84%	4,485,846.98	12.20%	8,204,855.84	38.24%



#### ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DERENDIMIENTO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES		JUNIO 2023																																																									
																																																													
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO		JUNIO 2023																																																											
<p>Collegio Universitario de Limón Análisis al Estado de Cambio en el Patrimonio Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio del 2023 - En miles de colones -</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Concepto</th> <th>Jun-23</th> <th>% cambio Jun-23</th> <th>Jun-22</th> <th>%</th> <th>Nota de las cuentas</th> <th>Revisión por auditor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Saldo al 31 de Diciembre del 2021 y 2020</td> <td>4,244,111.16</td> <td></td> <td>4,184,200.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"><b>Variaciones del ejercicio</b></td> </tr> <tr> <td>311.01</td> <td>Provisión por depreciación de activos</td> <td>40,147,000.00</td> <td>100.00%</td> <td>40,000.00</td> <td>0.10%</td> <td>40,147,000.00</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>311.02</td> <td>Provisión de inventario</td> <td>6,146,134.38</td> <td>73.94%</td> <td>8,179,390.00</td> <td>41.24%</td> <td>108,148.65</td> <td>7.74%</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total de variaciones del ejercicio</b></td> <td><b>46,293,134.38</b></td> <td><b>0.77%</b></td> <td><b>1,321,970.00</b></td> <td><b>41.24%</b></td> <td><b>4,330,301.67</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>04</td> <td><b>Total del periodo</b></td> <td><b>2,967,186.50</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>3,224,223.56</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>4,337,603.34</b></td> <td><b>-10.5%</b></td> </tr> </tbody> </table>						Cuenta	Concepto	Jun-23	% cambio Jun-23	Jun-22	%	Nota de las cuentas	Revisión por auditor	3	Saldo al 31 de Diciembre del 2021 y 2020	4,244,111.16		4,184,200.00				<b>Variaciones del ejercicio</b>								311.01	Provisión por depreciación de activos	40,147,000.00	100.00%	40,000.00	0.10%	40,147,000.00	100.00%	311.02	Provisión de inventario	6,146,134.38	73.94%	8,179,390.00	41.24%	108,148.65	7.74%		<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,293,134.38</b>	<b>0.77%</b>	<b>1,321,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,330,301.67</b>		04	<b>Total del periodo</b>	<b>2,967,186.50</b>	<b>100%</b>	<b>3,224,223.56</b>	<b>100%</b>	<b>4,337,603.34</b>	<b>-10.5%</b>
Cuenta	Concepto	Jun-23	% cambio Jun-23	Jun-22	%	Nota de las cuentas	Revisión por auditor																																																						
3	Saldo al 31 de Diciembre del 2021 y 2020	4,244,111.16		4,184,200.00																																																									
<b>Variaciones del ejercicio</b>																																																													
311.01	Provisión por depreciación de activos	40,147,000.00	100.00%	40,000.00	0.10%	40,147,000.00	100.00%																																																						
311.02	Provisión de inventario	6,146,134.38	73.94%	8,179,390.00	41.24%	108,148.65	7.74%																																																						
	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,293,134.38</b>	<b>0.77%</b>	<b>1,321,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,330,301.67</b>																																																							
04	<b>Total del periodo</b>	<b>2,967,186.50</b>	<b>100%</b>	<b>3,224,223.56</b>	<b>100%</b>	<b>4,337,603.34</b>	<b>-10.5%</b>																																																						

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES		JUNIO 2023																																																																																																																			
																																																																																																																							
<p>Collegio Universitario de Limón Análisis al Estado de Flujo de Efectivo Comparativo Del 01 de Enero 2023 al 30 de Junio del 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>TRIMESTRE</th> <th>TRIMESTRE</th> <th>%</th> <th>TRIMESTRE</th> <th>%</th> </tr> <tr> <th></th> <th>2023</th> <th>2022</th> <th></th> <th>2022</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"><b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES</b></td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>2023</td> <td>2022</td> <td></td> <td>2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Activos por depreciación de activos</td> <td>40,147,000.00</td> <td>40,000.00</td> <td>100.00%</td> <td>40,147,000.00</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Provisión de inventario</td> <td>6,146,134.38</td> <td>8,179,390.00</td> <td>41.24%</td> <td>108,148.65</td> <td>7.74%</td> </tr> <tr> <td><b>Total de variaciones del ejercicio</b></td> <td><b>46,293,134.38</b></td> <td><b>1,321,970.00</b></td> <td><b>41.24%</b></td> <td><b>4,330,301.67</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES</b></td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>2023</td> <td>2022</td> <td></td> <td>2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Adquisición de activos</td> <td>100,000.00</td> <td>100,000.00</td> <td>100.00%</td> <td>100,000.00</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td><b>Total de variaciones del ejercicio</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>2023</td> <td>2022</td> <td></td> <td>2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Emisión de deuda</td> <td>100,000.00</td> <td>100,000.00</td> <td>100.00%</td> <td>100,000.00</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td><b>Total de variaciones del ejercicio</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> <td><b>100,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total de variaciones del ejercicio</b></td> <td><b>46,393,134.38</b></td> <td><b>1,521,970.00</b></td> <td><b>41.24%</b></td> <td><b>4,530,301.67</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incremento/Disminución</td> <td>46,393,134.38</td> <td>1,521,970.00</td> <td>41.24%</td> <td>4,530,301.67</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo al inicio del periodo</td> <td>4,244,111.16</td> <td>4,184,200.00</td> <td></td> <td>4,184,200.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Saldo al final del periodo</b></td> <td><b>47,637,265.54</b></td> <td><b>5,706,170.00</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>8,714,501.67</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>						Descripción	TRIMESTRE	TRIMESTRE	%	TRIMESTRE	%		2023	2022		2022		<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES</b>						Operación	2023	2022		2022		Activos por depreciación de activos	40,147,000.00	40,000.00	100.00%	40,147,000.00	100.00%	Provisión de inventario	6,146,134.38	8,179,390.00	41.24%	108,148.65	7.74%	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,293,134.38</b>	<b>1,321,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,330,301.67</b>		<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES</b>						Operación	2023	2022		2022		Adquisición de activos	100,000.00	100,000.00	100.00%	100,000.00	100.00%	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						Operación	2023	2022		2022		Emisión de deuda	100,000.00	100,000.00	100.00%	100,000.00	100.00%	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,393,134.38</b>	<b>1,521,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,530,301.67</b>		Incremento/Disminución	46,393,134.38	1,521,970.00	41.24%	4,530,301.67		Saldo al inicio del periodo	4,244,111.16	4,184,200.00		4,184,200.00		<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>47,637,265.54</b>	<b>5,706,170.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,714,501.67</b>	<b>100%</b>
Descripción	TRIMESTRE	TRIMESTRE	%	TRIMESTRE	%																																																																																																																		
	2023	2022		2022																																																																																																																			
<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES</b>																																																																																																																							
Operación	2023	2022		2022																																																																																																																			
Activos por depreciación de activos	40,147,000.00	40,000.00	100.00%	40,147,000.00	100.00%																																																																																																																		
Provisión de inventario	6,146,134.38	8,179,390.00	41.24%	108,148.65	7.74%																																																																																																																		
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,293,134.38</b>	<b>1,321,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,330,301.67</b>																																																																																																																			
<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES</b>																																																																																																																							
Operación	2023	2022		2022																																																																																																																			
Adquisición de activos	100,000.00	100,000.00	100.00%	100,000.00	100.00%																																																																																																																		
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>																																																																																																																		
<b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>																																																																																																																							
Operación	2023	2022		2022																																																																																																																			
Emisión de deuda	100,000.00	100,000.00	100.00%	100,000.00	100.00%																																																																																																																		
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100.00%</b>																																																																																																																		
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>46,393,134.38</b>	<b>1,521,970.00</b>	<b>41.24%</b>	<b>4,530,301.67</b>																																																																																																																			
Incremento/Disminución	46,393,134.38	1,521,970.00	41.24%	4,530,301.67																																																																																																																			
Saldo al inicio del periodo	4,244,111.16	4,184,200.00		4,184,200.00																																																																																																																			
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>47,637,265.54</b>	<b>5,706,170.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,714,501.67</b>	<b>100%</b>																																																																																																																		

En la presentación la señora Wendelyn comenta:

Tenemos muy fresquito lo que vimos en mayo, en mayo comentamos que las variaciones no fueron significativas, pero ahora, con la depuración que se hizo de activos, sí vemos una variación significativa de un 34%. Si vemos en la última línea vemos una variación que disminuyó en un 34.04%. Vemos que el activo corriente. La variación no fue significativa, fue un 4.36. ¿Entonces, por qué el total de activo disminuyó tanto? Bueno, eso fue en el activo no corriente. Y qué es lo que implica o contiene ese activo no corriente, propiedad, planta y equipo. Si vemos las cuentas que componen ese activo no corriente, vemos que esta cuenta activos a largo plazo sujetos a depuración disminuyó en un 100%. Y estos procesos de producción disminuyó en un 77.24%. ¿Entonces, por qué se dio esa disminución de activos? Porque al contratar unos consultores para que realizaran los activos, se dieron cuenta que esos activos que se venían registrando de esa manera de la constitución de la institución desde que se inició, estaban registrando muchas cosas como mejoras como activos en proceso. Y en realidad, cuando se fueron a revisar los registros, cuando ellos fueron a revisar las facturas, cuando después de revisar las facturas fueron a hacer visitas de campo, se dieron cuenta que muchos de esos, construcciones o mejoras no pertenecían al Cunlimón o del todo no se utilizan, entonces no se podía mantener en el estado de situación como activos, porque en realidad eran más que todo mantenimiento que se le hicieron a esas construcciones que no eran edificios de la institución, entonces por eso es que se tuvo que hacer esa depuración y de ahí que vemos esa disminución en el total de activos.

El señor Francisco Rojas consulta:

Y perdón Wendelyn, mira esto último que nos estás comentando implica la reducción de sus activos. Y en algún momento eso tiene que haber requerido. Hay un flujo de recursos si ahora no califican para que estén en la partida que disminuyó y en qué partida quedan, por ejemplo, usted está mencionando que se hicieron mantenimientos, instalaciones que no son del Cunlimón; y lo primero que me viene a la mente cuando no sé si el Cunlimón había invertido en lo de Matina. se justifica porque ahí se desarrollaban actividades, pero entonces tiene que haber quedado acreditado. No sé cómo un gasto, de hecho, ahí la duda, tú me sale por la forma en la que lo estás presentando,



no sé si me adelanté y después usted lo iba a platicar, pero no importa la actitud disminuyó en un 34% y ese monto tiene que verse reflejado en otra partida.

La señora Wendelyn Castro responde:

Sí don Francisco precisamente a esa parte iba; en el caso del pasivo, se mantiene prácticamente igual que en mayo. No hubo mayor variación, pero entonces ¿en dónde es que vemos reflejado el ajuste de sacar esos activos? Bueno, lo vemos en el patrimonio. ¿Por qué? Porque en la consultoría nos dio dos opciones a ponerlos o afectar los gastos del periodo. O, afectar gastos de periodos anteriores, entonces, en este caso yo decidí que como eran gastos de periodos anteriores, afectar periodos anteriores.

Y no afectar el periodo en el que estamos entonces aquí es donde se ve reflejado si usted ve en resultados acumulados de ejercicios.

En cambio, si seguimos con el estado del rendimiento precisamente por lo que preguntó Francisco, el de Estado rendimiento no se afecta en nada para este 2023 porque se decidió a afectar esos activos o ese ajuste con periodos anteriores. Entonces los ingresos y los gastos vienen reflejando el mismo comportamiento de meses anteriores. En el caso de los ingresos, aumentaron un 1.29. Como vemos aquí fuera, en la última columna de total de ingresos.

No se presentan dudas ni consultas por parte de los señores miembros del consejo.

Terminada la presentación la señora Wendelyn Castro Hardley se retira de la sala al ser las 9:43 horas.

La señora Karleny Clark toma la palabra:

Se requiere un acuerdo para poder remitirlo a los entes correspondientes de parte de Consejo Directivo por los que le solicito si están de acuerdo en aprobar la información presentada por la compañera, que por favor lo manifiesten.

El señor Luis Diego Noguera comenta:

Muchas gracias, nada más una consulta cuando esta información se presenta. ¿Hay alguna manera de que ustedes nos den algún informe técnico? O que nos diga que la información que se está presentando es concordante con la legislación actual en el país, específicamente con el tema de Finanzas Públicas.

La señora Karleny Clark responde:

Sí, señor.

El señor Luis Diego Noguera agrega:

OK, sí, para lo que lo que estaría viendo es que si podríamos para la próxima, digamos que se nos pase dentro de la documentación ese criterio técnico, donde diga que es la información que se nos está presentando obviamente es constante con la legislación actual en el País, con el tema del manejo de Finanzas públicas.

El señor Francisco Rojas indica:

Bueno, los informes de Wendelyn siempre son muy detallados, y ella se extiende en los puntos medulares, como hizo ahora.

Desde el punto de vista de contabilidad, me parece que lo que hicieron está bien y básicamente me corrigen si no entendí bien, se está subsanando con ese tema de la depuración de activos y registros que en el pasado no se hicieron correctamente.

Ahora esos registros en el pasado habrían afectado a los Estados de resultados que en los respectivos períodos se han informado a las instancias y correspondientes autoridades, contraloría, etcétera.

Ahora y se acumulan en esa partida que tiene que ver con los ejercicios anteriores se me olvidó el nombre inicial que le puso. Y afecta el patrimonio actual. Entonces lo que vamos a tener reflejado este año es una disminución en el patrimonio del Cunlimón.

Ahora y la explicación está clara de dónde se origina y al no haberse aplicado correctamente y no solamente en el pasado, no se reflejaron esas inversiones en las partidas correspondientes de gastos. Si no que se reflejaban o incidían en que mantuviéramos un patrimonio mayor.

Ahora a la hora de hacer este ajuste y pues lo que vamos a tener es que se hace un ajuste en los ejercicios de años anteriores en los acumulados y se nos disminuye el patrimonio y si ustedes fueran los accionistas de una empresa y hoy les vienen a decir que el patrimonio de empresas se redujo en un 34% y creo que les habría generado alguna desazón, empezarían a vender las acciones de la empresa, las que les quedan. Y me parece que esto requiere una explicación o una justificación de corte técnico. Los aspectos contables me parece que fueron muy minuciosos y están señalados donde tienen que ir. Porque el efecto que tiene es que hace ver que los Estados que el Cunlimón pudo haber reportado en el pasado, tenían estas falencias, por llamarlo de alguna manera.

Y hablando de que somos una empresa pública de transparencia, de ley, de Finanzas y de que son recursos cuando ya lo dije públicos, a mí me preocupa que eventualmente, no falte alguna mente que lo quiera someter, no a un análisis positivo, sino que lo quiera someter desde un análisis negativo, eventualmente cuestionando si pudo haber habido una intencionalidad en hacer ver mejores resultados en el pasado, por decirlo de alguna manera.

Y entonces me genera esa preocupación, Ricardo, a mí me conoce y él sabe que las cosas las digo y que siempre y yo no estoy cuestionando aquí a nadie. La información está saliendo, se están tomando acciones proactivas para depurar, pero siempre hay que pensar, me parece a mí en el peor escenario. Básicamente voy a dejar mis comentarios hasta ahí. Creo que es importante hacer una justificación, por lo menos tener la lista. Que aborde estos aspectos, que no, que no son contables, sino desde el punto de vista de las decisiones, de la gestión, del contexto en el que se dieron.

Básicamente yo diría, por decirlo de alguna forma, curándonos en salud, gracias.

La señora Karleny Clark contesta:

Sí, señor, se le va a remitir lo que está solicitando don Francisco.

El señor Francisco Rojas agrega:

Perdón, un momento no está que me lo remitan, es si ya está hecho perfecto. Entonces yo creo que eso se le debería remitir a todo el Consejo y porque podríamos analizarlo y tal vez hacerle aportes. Y si requeriría eventualmente depurarlo si ya está hecho y sino en todo caso sería de confeccionarlo, digamos, si no estuviera listo.

Y entonces no es tanto como el deseo de información, si no, y el de estar seguro es que te estamos blindados por ese lado.

El señor Ricardo Wing comenta:

Dos comentarios nada más, uno que estoy de acuerdo con su propuesta Francisco, creo que vale la pena. No, no está de más asegurarnos y hacer esa justificación técnica para que no haya ningún tipo de suspicacias que hay veces ocurren en distintas personas, sectores o instituciones. Y segundo, que estoy de acuerdo para efecto de voto, estoy de acuerdo con que se apruebe.

El señor Rodolfo Vargas toma la palabra:

A mí me surge una duda, una inquietud. Esto es una depuración ¿verdad? En el tema de lo que se vaya teníamos registrado como institución como activos están en su patrimonio, pero estamos pendientes de hacer una aprobación de los cambios en el Reglamento, eso tiene una implicación, deberíamos haber esperado esos cambios en el Reglamento para hacer esta depuración o no tendría

ninguna afectación. Ese sería como mi consulta en esa línea y lo otro es me llamo la atención ahí, que vi que me preocupó, que había un aumento en las en los ingresos de un 3.41% que se nos señalaba la compañera.

¿Y no sé cómo estamos con el crecimiento de este año? Eso también, como en esa línea, observarlo para mantenernos vigilantes.

La señora Karleny Clark responde lo siguiente:

Indicarles que el ajuste que se presenta en el tema de activos, es una situación que se venía arrastrando, como lo dijo Wendolin desde que el Cunlimón inició su operación, se hicieron registro en cuentas que no eran las que correspondían.

Cuando yo asumo en el 2017, en la parte administrativa financiera había una serie de falencias en toda el área, lo primero que se trabajó fue en implementar la utilización de un sistema que permitiera darle trazabilidad a toda la gestión administrativa.

Eso fue lo primero con que iniciamos para tratar de enderezar el barco lo de las NICSP es un tema que venía desde el 2007, sin embargo, en el Cunlimón lo único que se había hecho a la fecha que yo asumí fue mandar a dos compañeras que estaban en el área contable a una capacitación.

A partir del 2017 es que venimos trabajando en una serie de gestiones para ir subsanando las falencias que había dentro de la parte administrativa. El tema de activos era uno que es bastante fuerte. Si ustedes vieron el monto fue bueno, el monto era elevado y no se podía hacer de forma rápida y a la carrera. Se procedió con la contratación de una empresa porque cada unidad dentro de la institución es unipersonal y con solo la encargada de activos no se podía salir con el trabajo.

Ese trabajo tuvo un periodo de duración de año y medio, se hizo una revisión minuciosa y exhaustiva de todos los activos de la institución, que fueron ubicados y lo que se está haciendo, el ajuste corresponde a procesos de mantenimiento que se hicieron en su momento en espacios físicos que ya sea que el Cunlimón alquilaba, o que tenía vía convenio con otras instituciones y que tuvo que hacer una inversión para adecuar las instalaciones para poder desarrollar la actividad de impartir lecciones de forma y ofrecerle a los estudiantes un espacio adecuado para recibir las clases.

El análisis técnico, don Francisco, este ahí está que Wendelyn tiene y es producto, de un trabajo que se hizo que tardó año y medio y se les va a compartir; con respecto a la consulta de don Rodolfo sobre el aumento en el ingreso le tengo que indicar que, si bien es cierto, la comparación es del trimestre del año pasado a este trimestre. El año no ha terminado y nosotros todavía tenemos que recuperar en la parte de ingresos por servicios administrativos que tiene que ver con matrículas, constancias y otros este producto que se le ofrecen a los estudiantes.

Y ahí tenemos una este un faltante de 106000000, por lo tanto, no estamos sobrepasados con respecto a lo señalado en el presupuesto del año anterior.

El señor Francisco Rojas comenta:

Sí, sí, y doña Karleny y por mi parte también ahí quedamos a la espera.

Y más bien me disculpa, usted es un trabajado mucho en eso, pero el tema para uno termina siendo nuevo.

La señora Karleny Clark señala:

Sí, claro. Y es importante que todo quede claro.

Entonces este retomó el tema, si se va a ofrecer la aprobación o van a esperar a que se emita los datos del informe que se realizó en la parte de activos, para verlo en la siguiente sesión.

El señor Francisco Roja indica:

Sí, no, mi pregunta era algo accesorio y los informes que hizo Wendelyn me parece que están bien y reflejan la realidad. No hay ninguna razón para querer verificar algo y yo por mi parte los apruebo y sí, me parece que la otra información de respaldo es necesaria. Me alegra saber que ya existe y de cuando lo envíen ahí la vamos a realizar para empaparnos.

La señora Maureen Guevara comenta:

Sí, muchas gracias. En realidad, mi pregunta iba muy alineada en lo que acaba de decir don Francisco, nada más. Mi otra pregunta es, ¿este documento se tiene que aprobar? Me imagino que, se tiene que presentar en una fecha establecida.

La señora Karleny Clark responde:

El acuerdo se tiene que remitir a contabilidad nacional para cumplir con lo que dicen las directrices de esta entidad. La información de los estados financieros fue remitida el 30 de julio que era la fecha límite y se remitió un oficio de que estaba pendiente la presentación al Consejo Directivo y que ustedes otorgarán la aprobación, entonces eso queda pendiente hasta que se tome el acuerdo de aprobación aquí.

La señora Maureen Guevara agrega:

OK de mi parte, de igual que el compañero, estaría de acuerdo ahora en aprobarlo Y sí, me parece que como una buena práctica lo que mencionó el compañero Luis Diego, que eventualmente para futuras sesiones. Adicional a la presentación que se realiza con todo el detalle de los movimientos, verdad, etcétera, venga también precisamente el análisis técnico de cómo se está manejando si se visualiza este tema de la regla fiscal, etcétera, también como un respaldo para nosotros y poder tener también ya conocimiento previo que eso existe. Entonces, eso sí, estaría de acuerdo. Muchas gracias.

La señora Karleny Clark señala:

Con gusto, entonces de aquí en adelante cuando se remita está información se va a adjuntar el criterio técnico que solicitan.

Ahora lo que lo que sí necesito es saber verdad si se va a proceder con aprobación o van a esperar. A que se le remita la información que están solicitando.

Todos los miembros expresan estar de acuerdo.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Ricardo Wing Argüello, Francisco Rojas Rojas, Rodolfo Vargas Meza, Luis Diego Noguera, Ashley Godínez Tenorio, Maureen Guevara García)

Votos en contra: 0

Total de votos:7.

### **Considerando que:**

- a) En atención al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, la señorita Wendelyn Castro Hardley encargada de Contabilidad institucional presentó al Consejo Directivo el informe que contiene los Estados Financieros al segundo trimestre 2023 del Cunlimón.
- b) A partir de este cierre contable diciembre 2022, el ente contable deberá iniciar la confección de

- Una nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)
  - Cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo,
  - Impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación.
- c) Se han revisado la Balanza de Comprobación
  - d) Se han revisado el Estado de Cambios de Patrimonio Neto
  - e) Se han revisado el Estado de Situación Financiera o Balance General
  - f) Se han revisado el Estado de Rendimiento Financiera
  - g) Se han revisado el Estado de Situación Evolución de Bienes

**Se acuerda:**

*“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS BALANCES  
CORRESPONDIENTES AL CIERRE CONTABLE 30 DE JUNIO 2023”.*

**Acuerdo firme.**

- b) Reglamento de Control de Activos e Inventarios del Cunlimón

Continuando con la orden del día la señora Karleny Clark toma la palabra:

El siguiente punto es precisamente lo del Reglamento de activos e inventarios que este tema ya había sido presentado hace como tres o cuatro sesiones, si no me equivoco, y el Consejo indicó que querían tener la oportunidad de leerlo nuevamente con más calma y traer consultas sobre el mismo.

Debo indicarles que los ajustes que se presentan en este Reglamento de control activos también responden a todo el trabajo que se hizo en la consultoría, donde se hizo un levantamiento de todo, que se dio orden de no mover por un periodo de tiempo ningún activo para que la empresa que estaba haciendo esto en conjunto con los compañeros pudieran hacer el levantamiento completo de todos los activos e identificar su estado y ubicación para proceder con los demás análisis que se hicieron.

Pero de igual forma los escucho, pues don Luis Diego no estaba presente cuando se hizo la presentación de este reglamento y lo que estaba pendiente era eso, que ustedes ofrecieran sus observaciones. Y me indicaran si estaban o no de acuerdo en que se aprobara como se presentó.

El señor Rodolfo Vargas indica:

Bueno, yo tengo algunas observaciones respecto a la revisión que estoy haciendo de momento.

Hay algunas cosillas que quiero señalar.

Primero bueno en el artículo 3 de las definiciones, se incluye ahora la que se llama bienes en desuso y ahí a mí me surge la duda, digamos, de cómo o cuál será el procedimiento que la administración va utilizar para determinar que es un bien que se encuentra obsoleto, se cuáles serían esos parámetros, ¿verdad? Porque dice que en desuso serán aquellos que estén obsoletos, por faltan de repuestos o discontinuados por sus fabricantes, digamos, eso es bastante claro, correcto, se consignará que es que no hay repuestos o que el fabricante no lo fabrique, etcétera, pero esté obsoletos. Ahí es esa, esa palabra me genera alguna, no sé, pienso que ya que puede quedar a interpretación.

Entonces, ¿cuál sería como el parámetro que lo inició utilizar para decir que ese bien está obsoleto? Eso es importante, tal vez tenerlo claro si hay algún procedimiento para declararlo como bien en

desuso, verdad y bueno, eso lo contaba en un principio, pero después vi que más adelante hay algo ahí que el cual también tengo una pequeñita observación.

Luego en el artículo el mismo artículo 3 de las definiciones, hay una definición de funcionario, entonces habría que ver si eso ya está definido ya, me imagino que en el estatuto de personal, y demás. Tiene que ser definido, pues entonces que coincida, ¿verdad?

No sé si está de más incluir lo más bien, pero si, si ya existen en otro reglamento o si no, pues que coincida.

Luego en el artículo 5 de la unidad de contabilidad de Cunlimón en se elimina en el punto 3, se elimina las no localizaciones porque en el punto 3 dice o el inciso 3 dice procesar mensualmente los movimientos, nuevos ingresos de activos, reparación y mejoras, reparaciones, robos, pérdidas o no localizaciones y se eliminan las no localizaciones. Entonces quería saber por qué se eliminan las no localizaciones.

Ahí en el artículo 5, inciso bueno, el punto 3, presentar mensualmente los movimientos y entre las cosas que hay, dice las no localizaciones o donaciones, entonces estamos eliminando las no localizaciones,

¿Qué va a pasar cuando un activo no sea localizado? ¿Cómo se va a tratar ese tema?

Luego en el artículo 27 del auditor. Ese es como mi última observación, consulta, ese artículo se llama del auditor, pasa a ser el 30 ahora hecho el 27 pasar el 30, dice ningún bien inmueble localizado ocioso o en desuso, podrá ser desechado del patrimonio institucional del Cunlimón sin la inspección previa del auditor interno, quien se encargará de verificarlo, verdad, de hecho, eso estaba ya en el 27 estaba así. Entonces yo creo que también eso de pronto nos aclara un poquito lo que la consulta que presentó en Francisco ahora respecto de esa eliminación o esa disminución de la cuenta de los activos que estaban pendientes, de depurar imagino que el auditor todo tiene que haber hecho la nota que corresponde, entonces en esta en esta en este artículo, pues creo que no se presentan cambios más allá de que ahora es el 30 pero en el inciso B dice que la encarga o encargado, el autor es el encargado de verificar. Dice que la forma de que se declare o deseche esos activos, dice que una tiene que haber una nota técnica que indique la inutilidad o posibilidad de reparación del bien, dejando constancia de dicha condición sí, solo sí esto se trata de una de un activo tecnológico. Entonces me parece que, aunque en este artículo. No hay cambios realmente de redacción lo que cambia es el número del artículo me parece que deberíamos tener claridad de quién es la unidad o la instancia técnica que se encarga de emitir esa nota. ¿Verdad? Creo que no esta técnica para interpretar que debería ser en el caso de activos tecnológicos, la unidad correspondiente a tecnologías de información y comunicación dentro del Cunlimón, pero no sé si estaría de más dejarlo en conocimiento aquí. Era la consulta y a consideración de todos y administración si deberíamos indicar en ese articulado.

¿Cuál es la instancia técnica que lo haga? Porque si no, digamos yo soy encargado del activo y podría yo mismo expedir la nota técnica que diga por qué lo estoy desechando ese activo. Porque es que se considera porque no nos indica entonces, bueno, por ahí creo que son como las principales cositas que tenía para aportar a ese tema. Muchas gracias.

El señor Luis Diego Noguera aporta lo siguiente:

Creo que creo que el par de observaciones ya don Rodolfo las planteó, entonces este creo que ahí no tengo mucho. De hecho, una de las preocupaciones no, sino tal vez una de las recomendaciones era el tema precisamente el desuso. Verdad que al menos 2 de las condiciones del desuso creo que, como dijo don Rodolfo, si es fácilmente este evidenciable, pero ese primer criterio para entrar, para para ser categorizado como en desuso, sí creo que sería bueno que quede en el Reglamento cuáles son los rubros mediante los cuales se evidencia que el objeto está en desuso. Obviamente, si no tenemos partes para reparación, eso se puede evidenciar, verdad de que no se han encontrado partes este y cosas con el estilo. Pero es ese primer punto, lo otro nada más, es un tema como de consulta, porque estaba viendo que sí el Reglamento trae, por ejemplo, el tema de lo que se considera faltas graves y



faltas leves con respecto al tema de los activos, ahora el trámite administrativo de estas de estas faltas graves me imagino que quedarían a través de otro reglamento. O sea, se establece fuera de este Reglamento. De qué procede, cuándo alguien entra en una falta grave o leve, según lo que establece este reglamento.

La señora Karleny Clark responde:

Sí, señor, aplican las que están en el Reglamento Autónomo.

El señor Luis Diego Noguera añade:

OK, perfecto, esas eran mis consultas, no sé si será necesario incluir en el reglamento, o hacer referencia tal vez artículos exactos como para que quede ahí, porque sí se habla, de faltas graves y de eso, pero tal vez sería importante hacer referencia a qué reglamento o a que artículos nos referimos cuando haya estas faltas graves o leves, eso sería de mi parte a mí, muchísimas gracias.

El señor Francisco Rojas comenta:

Sí, bueno, bien, cuando yo lo leí, no vi detalles como los que señalan los compañeros, que ahora que los explican y sí se puede mejorar y fortalecer aportando o asimilando el reglamento de los aportes que ellos están mencionando.

En realidad, yo lo vi bien y no tenía ninguna observación, sin embargo, a raíz del punto anterior.

Y yo le quiero dar una revisada adicional, no sé cuánto tiempo tendríamos para mandar cualquier otra consulta o aporte no quiero retrasar la aprobación ahora eventualmente por eso, porque, por ejemplo, cuando tenemos esto de acá de activos en desuso o bien no localizado y lo que vimos ahora en la explicación de Wendelyn realmente no calza en ninguna de estas descripciones.

En realidad, fue una calificación errónea al inicio y se está depurando. Esto debería quedar subsanado. Un trabajo que se está haciendo tal como ya se explicó en el punto anterior pero no se puede descartar que, en el pasado, perdón, en el futuro se puedan presentar situaciones similares por alguna cuestión de criterios, errores de criterio y entonces lo que yo quisiera revisar en el reglamento, los puntos pertinentes, cómo se podría incluir o si queda previsto, porque tenemos que aprender del pasado y va a tener un impacto importante y me parece que debería reflejarse de alguna manera en un reglamento. Lo que pasa es que a mí no se me ocurrió ninguna observación cuando lo leí, se me ocurrió ahora, a raíz de lo expuesto anteriormente y porque ya es un insumo que no tenía, entonces me voy a tomar algún tiempo, se los hago llegar este, pero tampoco quiero que sea ocasión de que se atrase el proceso solamente por eso básicamente es eso.

La señora Karleny Clark contesta:

Gracias don Francisco, para eso se trae el Reglamento al Consejo para que sea revisado y que todos estemos claros y de acuerdo con todo el Reglamento, entonces precisamente la idea es que ustedes nutran el documento y que ustedes logren ver lo que nosotros no estamos viendo para enriquecer el documento y que salga lo mejor posible.

La señora Maureen Guevara consulta:

Tengo una pregunta más que todo es una duda, el Reglamento contempla, digamos lo que es el préstamo de equipo para funcionarios y demás, pero el ¿Cunlimón no facilita equipos estudiantes?

La señora Karleny Clark responde:

Pero se facilita para las clases.

La señora Maureen Guevara agrega:

Sí, pero no hay, es que digamos, por ejemplo, en la UTN, eventualmente, cuando un estudiante tiene alguna un requerimiento se le da en préstamo una computadora, un equipo X que puede utilizar durante el periodo que está en sus clases o eventualmente si tiene alguna discapacidad, se le da la grabadora, etcétera. Entonces eso es un bien de la Universidad que se lo da en préstamo durante el periodo que el estudiante está verdad en el proceso educativo. Entonces yo revisando el documento, veo que sí se contempla todo el tema para funcionarios administrativos, inclusive para las instituciones con las que se tiene convenio, pero no visualicé que se especificaba, a estudiantes. Entonces mi duda es precisamente si el Cunlimón, eventualmente genera ese tipo de prácticas. Y mi segunda pregunta tiene que ver con que ahí si se menciona, obviamente todo el tema de que se le facilita al funcionario su equipo y demás que tienen las boletas, etcétera, de salida, no sé si la salida incluye salida fuera del país, eventualmente, si se diera o solo es para salida de la institución como tal y el otro punto que me genera la duda es el tema del teletrabajo, que si eventualmente existe, yo no recuerdo si existe algo que mencione el tema del uso de los activos en teletrabajo o si la institución está aplicando el teletrabajo, entonces esas son, como mis dudas con respecto a esos puntos, no los vi como reflejados en el Reglamento.

La señora Karleny Clark indica:

Sí le comento que, préstamo de equipo se dan, pero dentro de la institución a los estudiantes que cuando lo han solicitado porque tienen que hacer alguna tarea o porque quieren volver a ver una clase, se les facilita el espacio en un aula para que ellos puedan hacer uso del equipo, pero nunca se le ha facilitado un equipo a un estudiante, para que lo lleve a la casa.

El señor Rodolfo Vargas comenta lo siguiente:

Sí es nada más para aportar sobre eso que dijo Maureen, es cierto, yo no lo vi en ese momento que bueno que Maureen lo menciona, sé que Cunlimón ahorita no lo hace, pero entonces, por ejemplo, en la U, igual que en la UTN.

Para asignar a estudiantes los equipos por cuatrimestre el estudiante que se matriculó, bien puede pedir su tablet o en caso de las sedes que tienen algunas computadoras portátiles que son para préstamos durante el periodo, se los presta a través del digamos como están asignados, como el sistema de bibliotecas de la Universidad. Y ellos son los que se encargan el préstamo, como prestar un libro, se hace un registro en un sistema y se le presta, firma una responsabilidad por el precio del activo y luego vuelven X fecha si no tienen sus multas y etcétera, entonces no sé si sería bueno y buena idea de pronto que se pueda contemplar dentro del sus cambios en el Reglamento que a futuro no sabemos si de pronto, si Cunlimón llega a establecer ese ese tipo de servicios para los estudiantes, sería como ser como un poco provisorio de pronto, verdad el tema ahorita no se utiliza, pero sí, se podría considerar.

La señora Karleny Clark señala:

Sí se puede tomar en cuenta, la situación que tenemos es que nosotros no contamos con tanto equipo, entonces habría que ver, si se quisiera iniciar con esa práctica, habría que definir una cantidad por sede porque ahorita solo tenemos los equipos completos para el laboratorio, ni siquiera para los docentes, el docente tiene que llevar su propio equipo para para impartir clases.

La señora Ashley Godínez comenta:

Bueno, eso qué dice Maureen y Rodolfo nosotros como junta habíamos propuesto bueno, mis compañeros y yo habíamos hecho un plan para proponerlo a Cunlimón, ya que bueno hay compañeros que reciben las clases del teléfono y tienen que hacer el examen a pie.

Tienen que llevar todo en cuadernos de conta y todo, entonces tener una computadora es mucho más facilidad. Por qué ahora la mayoría de todo se hacen Excel para cualquier trabajo, entonces sí, mis

compañeros, los que los realizan a pie, luego van a tener que pasarse para aprenderlo, a hacer en Excel y aprenderse las fórmulas y etcétera. Entonces nosotros habíamos propuesto valga la redundancia, una propuesta para presentarlo al Cunlimón, pero estamos recolectando la información para presentar la cómo le digo bien, bien escrita porque no creo que la podamos realizar ya para este año pero ya sería bueno que quede para las próximas generaciones.

La señora Karleny Clark añade:

De acuerdo, muchas gracias a ver si estaré pendiente de la de la propuesta que van a remitir.

Se van a hacer las observaciones que indican los compañeros al reglamento y aclarar las dudas que presentó don Rodolfo sobre los artículos 3,5 y 30, Y adicionar lo señalado por don Luis, Diego, Maureen, Rodolfo y Ashley. No sé si hay esta alguna otra observación.

El señor Rodolfo Vargas comenta lo siguiente:

Sí, nada más bueno, eso es lo del préstamo posible a estudiante, no estoy proponiendo yo que Cunlimón empiece de una vez a invertir en ese sentido. Yo sé que eso, eso son dos cosas, es una inversión inicial grande, tiene que ver una planificación muy buena de la del mantenimiento y después del reemplazo, de esos equipos, cuando ya entran, digamos en obsolescencia o ya definitivamente no se pueden utilizar; el préstamo de equipo estudiantes es un tema muy complejo.

Son equipos que van y vienen, se trasladan equipos que sean muy susceptibles a daños. Yo lo he visto, tener a mano y como una tablet se va y a las dos semanas vuelve, no le sirve eso no me sirve lo otro, que el sistema operativo, etcétera, Entonces estoy haciendo esa propuesta, pero este que se valore de pronto por la administración ese tema si se incluye o, no se incluye puede ser provisorio, yo aquí no lo tengo, no lo tendría claro en este momento, pero pienso en dos cosas, puede ser provisorio si el día de mañana Cunlimón toma la decisión como institución de que se inicie un proyecto como estos pero también digamos si lo incluimos desde ya en un reglamento, ahorita que lo estamos conversando, se me ocurre que se incluyen un reglamento puede dar pie para que cualquier estudiante llegue bueno, el Reglamento lo faculta, entonces nos presten un equipo, y no tenemos para prestarlo. Entonces, después de que mi intervención me puse a pensar en esto y ahí planteo también esa inquietud que me surgió de si sería una bien buena idea incluirlo o no, o puede dar pie para que más bien nos genere algún tipo de dificultad.

El señor Francisco Rojas indica:

Me parece importante que saliera el tema de los estudiantes, pero sí es una limitación para los estudiantes, vino con la virtualidad, la virtualidad vino con excepción de la UNED, la virtualidad vino para todos los demás con el COVID todos nos tuvimos que pellizcar y la virtualidad se va a quedar en muchas cosas. De hecho, aquí estamos hablando virtualmente.

Creo que es prudente que en primer lugar sea consideremos que se establezca una política por parte del Cunlimón en cuanto al préstamo de activos para estudiantes que usar saliendo a colación, porque estamos analizando el otro reglamento, tiene que haber una política y esa política debe tener un sustento material. En cuanto a los recursos que se asignen.

En lo que sí difiero de las otras propuestas me voy a permitir, es lo siguiente, si se defiende esa política que habilite el préstamo de activos específicos a los estudiantes, debería redactarse o establecerse un reglamento específico para estos activos. Por ejemplo, un estudiante pues no justificaríamos que le presten una silla o un escritorio por decir algo o una grapadora o un carro.

Y básicamente se va a referir a equipo digital o equipos específicos que requieran para desarrollar sus destrezas como estudiantes entonces en ese, caso es una gama de equipos distintos y van a tener usos muy específicos y a lo largo del semestre.

Y termina el curso que requería que se le prestara lo tienen que devolver, tienen que definirse las condiciones de uso, que es diferente a las de un funcionario porque el periodo que el estudiante va a disponer del equipo va a estar definido por los periodos de matrícula, las condiciones que lo reciben, las condiciones que lo entrega, eventualmente revisiones en el transcurso, pero son cosas muy específicas. Me parece que complicaría el Reglamento de activos que estamos analizando ahora que está enfocado a activos a la gestión institucional y el uso por parte de funcionarios y comparado con esto, que sería una esfera mucho más pequeña y con usos muy, muy, muy específicos. Entonces creo que lo que ameritaría primer lugar es habilitarlo a través de una política y yo estaría anuente un inicio a plantearlo porque es una necesidad de los chicos, son equipos caros y en general nuestros estudiantes son de recursos muy limitados y, en segundo lugar, que se planteó un reglamento específico que habría que redactarlo en su momento.

El señor Ricardo Wing comenta:

Bueno, yo siempre he tenido una posición pro defensa a los estudiantes siempre me he opuesto al aumento de la matrícula, los costos y cuando fui director de la sede del Caribe de la UCR, Siempre, inclusive en contra de los criterios de la de la Contraloría, les prestamos, Enseres a los estudiantes para que pudieran tener dónde vivir en sus casas y al final llegó otro director y en lugar de dejar que esos Enseres que eran muchos, muchos y muchos millones.

En lugar de esperar que se deterioraran o terminando deteriorar porque estaban muy deteriorados los agarró, lo metió en una bodega y los mandó a un basurero y los votó, o sea, a mí me dio mucha lástima eso porque en realidad, la Universidad le da mucho espacio o le da mucho apoyo a los estudiantes para que cubre toda la zona en las regiones les da mucho, apoyo para que puedan vivir aquí en Limón hay estudiantes de Golfito, hay estudiantes de Pérez Zeledón, hay estudiantes de Guanacaste, hay estudiantes de Puntarenas, hay estudiantes de cualquier cantidad de lugares de Talamanca, de Guápiles, de Siquirres, etcétera. Entonces yo siempre he pensado en eso, pero también estoy claro de que el Cunlimón tiene un presupuesto muy limitado y eso tenemos que tenerlo ustedes como compañeros y miembros de este órgano colegiado saben que el presupuesto nuestro no llega a los 3000 millones de colones.

Creo que anda con 2500 millones el que tenemos autorizado para ejecutar con 6 sedes regionales prácticamente en los 6 cantones y toda la cosa.

Solo para ponerles un ejemplo, el presupuesto de la sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, cuando yo terminé mi gestión en el 2018, andaba casi los 6000 millones, o sea casi que más del doble. Entonces, en ese sentido, uno no puede perder la perspectiva de lo que uno quisiera y lo que es posible hacer, y creo que vale la pena que haga esa solicitud, pero para efecto de que se valore, se valore a partir de la situación y las posibilidades reales que tenemos como institución de poder aportar eso creo que el comentario y la reflexión que hizo Rodolfo es absolutamente de recibo. No es lo mismo tener equipo audiovisual o equipo de computación en las aulas que se use un espacio relativamente controlado, que andarlo cargando por todo lado. El estudiante que anda en el bus, que anda en la bicicleta, que anda en la moto, la posibilidad de que se deteriore se maximiza. En ese sentido, se potencializa de manera que vale la pena que la administración como tal revise si es posible hacer un tal vez un plan piloto con un segmento muy específico de estudiantes, en el futuro cuando tengamos recursos, pero a cómo está la situación y todos nosotros lo sabemos con la cuestión del FESS que está en un punto muerto. Por cierto, las posibilidades que tenemos como universidades en como educación para universitaria y superior de atender este tipo de cosas cada día es más limitante.

Por lo tanto, tenemos que hacer más con lo mismo, me parece a mí y en ese sentido, creo que lo que tenemos que hacer creo que las observaciones del Rodolfo que hizo sobre el Reglamento me parecen pertinentes. Creo que este que vale la pena; Luis también hizo unas observaciones muy válidas. Creo que podríamos incorporar las que se deberían de incorporar.

Y para efecto de que continuemos en la línea de ver el Reglamento como tal, una cosa es lo que queremos y nos gustaría, y otra cosa es lo que realmente podemos hacer, la UNED por ejemplo, de ahí para ellos es fundamental prácticamente el 100% de estudiantes están, en forma virtual, entonces, por lo tanto, el préstamo de equipo para ellos es casi que una condición sine qua non, mientras que para el Cunlimón es distinto. En ese sentido, sí sé que, por ejemplo, en zonas como Talamanca el Cunlimón habilita los sábados y los domingos para que los estudiantes, como con escasos recursos o con pocas posibilidades de tener acceso a equipo, les abre las aulas para que lleguen y estén ahí, inclusive hasta hay un espacio para que puedan pernoctar ahí, puedan dormir y puedan quedarse un fin de semana, con colchonetas de toda la cosa para que haga sus tareas, creo que es de alguna manera una forma muy innovadora de resolver las cosas.

En resumen, creo que esta discusión es válida en términos de hacerle una excitativa a la administración de que lo valore de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias. Y luego que eventualmente lo veamos como un proyecto piloto en algún segmento muy específico para ver cómo nos va. De hecho, creo que el Cunlimón ha venido avanzando con esto en la medida en que ha comprado para las sedes regionales a las sedes que están en las cabeceras de cantón, equipo inalámbrico, y equipo portátil, que yo no sé ustedes recuerdan la última gira que hicimos con los miembros Maureen, que vivimos aquellos cabritillos con computadoras portátiles que se les prestan a los estudiantes para que puedan clases en un campo abierto y ese tipo de cosas.

Creo que tenemos que tener claro qué es lo que realmente podemos cubrir como institución, dados la escasez de recursos que tenemos, eso sería mi comentar.

La señora Maureen Guevara toma la palabra:

Sí, claro, bueno, que dicha que mencioné el tema porque parece que generó ahora este análisis y discusión decisivamente a raíz de la revisión del documento y revisándolo, obviamente, con la normativa que tenemos nosotros aquí en la institución, ahí fue donde me surgió la duda, por eso yo le he consultado a Karleny, que si existía esa figura de préstamo para los estudiantes, porque nosotros, como parte de nuestra normativa, lo tenemos especificado, pero para algunos casos muy específicos no es para todos, no es para todos, sino que tienen que cumplir con una serie de requisitos e inclusive, como bien lo menciona don Francisco eventualmente el mismo Reglamento establece luego el proceso que hay un procedimiento para que la administración tiene para eso.

Igualmente, sabiendo que la institución tiene obviamente los temas presupuestarios, etcétera, sería importante valorarlo o inclusive simplemente tenerlo ahí. En una posible valoración.

Pero no es que se les facilita a todos, no es algo que, por ejemplo, en nuestra experiencia se le facilita a todos, sino que cumplen con una serie de requisitos, comprobatorios e inclusive de un compromiso y eventualmente, si algo le pasa a ese equipo hay unas responsabilidades, para el estudiante, pero también está al otro lado, que es cuando hay estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad y requieren, tal vez no sea una tablet o no sea una computadora, si no sea una grabadora, por ejemplo, o sea, otro tipo de activos que eventualmente la institución le pone a disposición a al estudiante, inclusive en algún momento se dieron lo de las cositas del Internet se me fue el nombre técnico. Las tarjetas para conectarse a Internet. Los chips, porque la capacidad de Internet era muy limitada entonces, pero igual volvemos a lo mismo, es unas personas que ya están en un x, identificadas como personas que tienen una beca X, que las condiciones socioeconómicas, etcétera. No, entonces sí es importante que obviamente, la administración lo valore, pero no solo lo valore, que, si eventualmente es factible, independientemente del activo que sea, obviamente lo norme porque no, no alcanza los recursos para todos los estudiantes, pero sí eventualmente para algunas poblaciones que eventualmente se prioricen. Entonces era simplemente como para también dejarlo ahí, como verá como alguna expectativa e igualmente informarnos nosotros, porque para conocer si es o era una práctica de la institución.

La señora Karleny Clark comenta:

Muchísimas gracias

Compañeros entonces con respecto, no sé si alguien tiene algún otro comentario

Si no es así, con respecto a este punto, pues se van a tomar en consideración las observaciones planteadas para volver a remitir el documento, resaltando en amarillo lo que se está incorporando según las recomendaciones de ustedes, para que lo puedan revisar para una próxima sesión.

## **V. Asuntos Varios**

### a) Oficio DPB-030-2023

Continuando con la sesión la señora Karleny Clark solicita al señor Jhonny Muñoz leer el documento.





Limón, 15 de Mayo del 2023  
DAF-DPB-030-2023

Señora  
Karleny Clark Nelson  
Decana, a.i.  
Colegio Universitario de Limón

Asunto: **RESPUESTA OFICIO DEC-218-2023**

En atención al OFICIO-DEC-218-2023, referente a la solicitud de contratación de un asesor especialista en legislación laboral, procedo a realizar las siguientes observaciones y solicitud de aclaraciones:

- 1- No hay una claridad del objeto contractual, cual es el alcance de la contratación; se requiere de un proceso de verificación, construcción, aplicación de los rubros de evaluación, o bien, el requerimiento es únicamente para la evacuación de dudas de los miembros del Consejo.
- 2- No se tiene detalle de las especificaciones y ejecución contractual: dinámico/interactivo, horas y plazo estimado, sesiones virtuales – presenciales, entregables esperados. Las actividades de ejecución contractual se realizarán directamente con el Consejo Directivo o con será hará en participación con la Unidad de Recursos Humanos.
- 3- Sobre el perfil del especialista; el oficio señala un especialista en legislación laboral; sin embargo, observando que el tema en discusión se encuentra relacionado a rubros de evaluación para el proceso de nombramiento y selección de Decano; es necesario tener claro el perfil del profesional a contratar, si efectivamente, lo que se requiere es un "profesional en derecho laboral" o un "profesional especializado en talento humano".
- 4- Siendo que la temática, está relacionada con el proceso de reclutamiento y selección de personal; la Unidad de Recursos Humanos, debería ser la unidad técnica solicitante para gestionar la contratación. Por lo cual se solicita la anuencia para que la Unidad de Proveeduría junto con la Unidad de Recursos Humanos, analicen y definan las condiciones de la contratación.

Sin más que agregar

MICHELL  
DABORNE  
RICHARDS  
LEMONES (FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por MICHELL  
DABORNE RICHARDS  
LEMONES (FIRMA)  
Fecha: 2023.05.15  
14:01:38 -0600'  
Michelle Richards Lemones  
Proveeduría Institucional

Consecutivo/Archivo

[www.cunlimon.ac.cr](http://www.cunlimon.ac.cr) [Colegio Universitario de Limón](https://www.facebook.com/ColegioUniversitariodeLimón) [@cun.limon](https://www.instagram.com/cun.limon)

Ápto. Postal: 04-70101 • CENTRAL TELEFÓNICA: 2798-1349 / 2798-1505 • Correo: [info@cunlimon.ac.cr](mailto:info@cunlimon.ac.cr)  
OFICINAS CENTRALES: Entre Avenida 3 y 4, Calle 9, costado Oeste del nuevo Edificio Municipal, Limón, Costa Rica

Acabada la lectura la señora Karleny Clark comenta:  
Yo en este tema sí, yo no participo, entonces no sé qué observaciones tienen ustedes.  
Con respecto a la consulta que hace la proveeduría.

El señor Rodolfo Vargas añade:  
Bueno, vamos a ver en el punto 1, de la claridad de los datos contractual, si requieren proceso de verificación, construcción, aplicación de rubros o bien es únicamente la relación a las dudas del Consejo.  
Yo creo que lo que hemos planteado un inicio si recuerdo bien que fueron el compañero Jorge de la Nacional, Jorge Luna, que nos sugirió esto y habíamos tomado ese acuerdo, me parece que era para

la evacuación de dudas de los miembros del Consejo, que su que pudiera estar con otros en el en las sesiones y poder evacuar todas las dudas respecto a lo que estamos planteando, me parece que por ahí va la cosa, no sé si estaré equivocad, ahí recibo las observaciones. El otro es respecto de las especificaciones de la ejecución, si es dinámico e interactivo, las clases y eso, me parece que eso sí es este más complejo, pero sí la habíamos conversado, era que se realizarán directamente con el Consejo, que la participación de ese profesional fuera directamente con el Consejo

El especialista sí era un especialista en legislación laboral, verdad creo que eso sí, sí lo habíamos hablado que un especialista en Derecho laboral. No tanto una persona especializada en talento humano, aún con todo esto, me parece que el punto cuatro es bastante interesantes. La propuesta que están haciendo, de que es de que sea Recursos Humanos junto con la unidad técnica, en este caso de Proveeduría, la que puedan gestionar, digamos, de como quien dice montar ese pliego para poder hacer la contratación.

Yo no sé si es posible que con esas observaciones que hagamos esas declaraciones y que ellos se encarguen de elaborar ese al final siempre elaborar ese proceso pero que tengamos la oportunidad de quedar esas dudas de que si lo que queremos es un profesional en la relación laboral, si es lo que queremos, y que si lo que queremos es la evacuación de dudas para con el Consejo.

Pero no sé qué opinan los demás compañeros, sin embargo, yo creo que me parece interesante la propuesta de que ellos sean los que hagan.

No tendríamos ese pliego, pero con nuestras observaciones de lo que estamos solicitando, ellos tendrán obviamente más criterio como Recursos Humanos y como proveeduría para poder definir cuestiones, detalles de contrato o de lo que se vaya a contratar. Pero bueno, por ahí lo dejo.

El señor Francisco Rojas indica:

Sí, bueno, yo coincido, en principio y Recursos Humanos debería ser la parte experta en eso, el expertis en definir cómo se contrata a este profesional.

Y los requerimientos básicos que deben partir de nosotros irlos depurando, así que tendríamos que tener una interacción con ellos y me parece excelente que participen o vayan a trabajar junto con y en la unidad de proveeduría.

Si fueras todo eso, lo que digo no le hubiera quitado tiempo porque básicamente estoy repitiendo. Y sí, creo que deberíamos pedirle la proveeduría, ya que mandó esta esta respuesta me parece muy proactiva porque plantea sus dudas y opciones para solución, que investigue. Qué sé yo en el marco de ambos, del del sector público, con instituciones similares y qué tipo de contratos o licitaciones salen porque no creo que seamos los primeros, no estamos inventando el agua tibia. Es posible que ya alguna institución haya definido un marco y lo haya depurado sobre el cual nosotros nos podamos basar para definir lo nuestro o depurar las propuestas iniciales que teníamos.

Y como básicamente todas son documentos y procesos públicos tienen que estar disponibles.

Y yo no voy a plantear cómo y dónde preguntar. Ahí los expertos son precisamente los de la proveeduría, cómo podrían tratar de rastrear y procesos de contratación similares en instancias públicas sucedáneos a la nuestra Eso es gracias.

La señora Karleny Clark señala:

Gracias, ¿alguien más tiene que referirse a este tema?

Para que Johnny, prepare la respuesta y se la remita para que la revisen, a ver si ustedes están de acuerdo con lo que se está poniendo.

La señora Maureen Guevara responde:

Sí, de hecho, esa era mi pregunta al final, entonces, cómo va orientada la respuesta, porque eventualmente sería que la elaboración del perfil del especialista y del cartel eventualmente nos la

sugieran ellos con base en lo que hemos conversado, previa aprobación de este Consejo, creo que eso sería así. O comprendí mal.

La señora Karleny Clark comenta:

Ahí lo que faltaría agregar es lo que dijo don Rodolfo, que se pretendía la contratación de un experto en legislación laboral, que sería lo que estaría faltando a lo que indica usted Maureen

De acuerdo con esto compañeros entonces para que Johnny pueda proceder con la elaboración de un borrador con las respuestas requeridas por la Proveeduría.

Entonces en el último punto que quería conversarles en varios es en relación a la convocatoria que había hecho la señora diputada doña Rosalina, yo me comuniqué con ellos y les externé lo que ustedes señalaron de que fuera hoy la reunión de manera presencial en la sede Bribri de hecho, todos tenían coordinado los traslados y demás pero el señor rector don Gustavo, indicó que él no podía asistir el día de hoy porque tenía reunión la Comisión del FESS, entonces, se les hizo la propuesta que mejor ellos remitieran 3 fechas que ellos este pudieran atender y entonces, una vez ellos remitan las fechas, yo se las comparto a ustedes por Whatsapp, ustedes revisan sus agendas y nos indican en cuál coincidimos para poder ofrecerle respuesta a ellos entonces en ese punto, en ese punto estamos y por eso hoy tuvimos la sesión normal.

El señor Francisco Rojas comenta:

Y sí y bueno, ya aparte lo había, visto hoy con usted. Ahora se lo comparto al grupo, don Walter Anderson me pidió que le hiciera la siguiente propuesta, él inicialmente me ha indicado que el 31, porque aparentemente el rector va a estar acá en esa fecha, es lo que deduje, aunque no me lo dijo con claridad. Yo asumo que el 31 de agosto, por ser esa fecha tan especial y los diputados de Limón, posiblemente todos estén acá y doña Karleny me había indicado que ese día no tenía espacio, no me extrañaría que tenga igual que todos nosotros actividades relacionadas con esa celebración y entonces yo le dije a don Walter que no sería posible porque usted no podría participar en primera instancia, pues haríamos un llamado a ver si fuera posible abrir, abrir un espacio de entre esas actividades, pero adicional a eso él me dijo que consideramos la posibilidad de que sea el 30.

Eso sería porque las autoridades universitarias estarían viniendo desde el 30 y yo por mi parte, pues me acogería al espacio por la relevancia que tiene y acomendaría el resto de mi agenda, porque ya para el 30 o 31 si va, si vamos a estar en ciclo lectivo, pero es cuestión de darle las prioridades, es una cuestión de la mayor prioridad en este caso entonces

Para la fecha que se vaya a fijar, yo no voy a proponer ningún, en lo que refiere a mí y me voy a ajustar para darle espacio a esto y que sean precisamente las autoridades usted, doña Karleny, el rector y la señora diputada las que lo puedan indicar.

El señor Rodolfo Vargas comenta:

Sí, gracias, nada más que para tenerlo ahí, no sé si don Luis Diego está también convocado; al menos a mí me convocaron a un taller que se va a hacer el 30 de agosto de 1:00 pm a 5:00 pm y es en las instalaciones de Luis Diego en el Tecnológico, el taller se llama el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. No sé si todos estamos involucrados en eso, al menos a mí me extendieron la invitación, entonces esa fecha, en todo caso, el taller es de la 1:00 a 5:00, es decir, si la sesión fuera de 9 a 12, igual presencial, el Limón en Cunlimón sede central pues no hay problema, pero ya si fuera directamente en Bribri, ahí sí varía un poco el tiempo y sería como difícil.

El señor Luis Diego Noguera indica:

Sí, efectivamente, como dice don Rodolfo, bueno, yo no voy a poder participar en esa actividad, pero efectivamente la estamos organizando. Se va a realizar aquí en las instalaciones del centro académico,

del Tecnológico en Limón y no voy a participar, probablemente porque ese mismo día tenemos la sesión del Consejo Institucional del Tecnológico acá en la sede precisamente de Limón. Entonces por ese motivo, a mí sí me complicaría, porque básicamente vamos a estar con toda la logística y según me indicaron ayer, incluso yo voy a estar como invitado en la sesión y obviamente después tendremos una actividad para compartir con los con los miembros del Consejo Institucional que estarán por acá en la provincia entonces esa fecha sí, bueno, ellos incluso llegan desde el 29, si todo sale bien, entonces si esa esas fechas a mí se me complicaría un poquito por ese tema precisamente.

La señora Karleny Clark toma la palabra:

Muy bien. Gracias Don Luis Diego. Es que ya esos últimos días de agosto aquí hay muchos compromisos, de hecho yo tengo varias solicitudes de la Asamblea Legislativa de espacios, están pidiendo el pódium, están pidiendo traslados, porque hay muchas actividades en los diferentes cantones, entonces, está un poquito complicada la agenda, pero como les indiqué la asistente, perdón, la jefa del despacho, doña Rosalía, dijo que ella iban a coordinar con el señor rector don Gustavo 3 fechas y entonces nos las iban a trasladar para ver en cuál coincidimos todos.

El señor Ricardo Wing comenta:

Sí, básicamente y recordarles que 30 y 31 son fechas que todo mundo quiere venir, caminar aquí, sentirse afrodescendiente.

El año pasado, nosotros si participamos de lleno porque tuvimos una reunión con el señor Presidente y los ministros como Cunlimón; para este año no tenemos ninguna convocatoria especial como Cunlimón, pero si viene todo el mundo, o sea, toda la gente de San José y veo que ahora hasta las universidades, ahora todo mundo se acordó, del Caribe, todo el mundo viene para acá entonces es muy difícil, yo creo que lo más prudente, en este sentido es que se nos brinden 3 fechas y que nos acomodemos como órgano colegiado, alguna de esas fechas que a todos nos sirva ya sea aquí o allá, porque el tema sí es importante, entonces lo ideal sería que lo hiciéramos en Talamanca para que puedan ver, insisto, el lugar y toda la cosa, dado el interés que en teoría tiene la Universidad de Costa Rica de tener presencia en la región de Talamanca, sobre todo con la presión que tiene en este momento de parte del Gobierno de la República, de que de que la regionalización se visualice, se consolide más.

Creo que es necesario, creo que es importante y creo que nosotros podemos contribuir desde el Cunlimón a eso de las instalaciones, de alguna manera se conviertan en potencializador para que las universidades públicas se extienda su presencia sin mayor costo, dado sus limitaciones económicas. repito, por lo que dije anteriormente, creo que la mejor opción es esa, que nos den 3 fechas y decirle a Walter Anderson, que no, que está complicado. Yo sé que doña Karleny inclusive va a participar en el desfile, si no me equivoco, ese día que ya hay compromisos de parte de ella. En ese sentido, si no me equivoco. Pero sí es complicado, es complicado para esas fechas realmente porque todo mundo anda, así como corriendo, pero lo mejor es hacer nuestras fechas y acomodarnos a ver cuál nos sirve a todos.

La señora Karleny Clark indica:

Y otro punto importante es que bueno se ha venido trabajando con las autoridades de Incopecsa para la renovación del Convenio, estoy a la espera de que me indiquen si ya el Ministro y la Junta de ellos, si ya pudieron remitir el documento para traerlo al Consejo Directivo en la siguiente sesión, este porque de parte de Presidencia ellos tenían interés en que se firmaran ese convenio y otro que se está trabajando con educación técnica del MEP que Wendelyn mencionó por ahí, que es un trabajo que se está haciendo porque anteriormente hasta el 2009 los estudiantes de los colegios técnicos, se les reconocía el estudio técnico que hacían en el colegio y ellos entraban con algunos cursos equiparados en la malla curricular del Cunlimón, continuaban sus estudios con un programa diferenciado.

En el 2009 esta opción, se les elimina a los estudiantes y el MEP está interesado en que esto se vuelva, a habilitar para que los estudiantes tengan esa opción, siempre y cuando sean la misma especialidad técnica que ellos estaban llevando en el colegio. Fui convocada por la señora Ministra y los encargados de educación técnica, se ha venido trabajando, pero cambiaron el director de educación técnica entonces ellos pretenden que estos documentos estuvieran para el 31.

Yo sí indiqué previamente que esos documentos, primero yo los tenía que traer al Consejo Directivo, porque ustedes tienen que conocer de los mismos y darme la autorización para renovar el Convenio que se tiene con el Inopesca y el otro para habilitar de nuevo el Convenio de Educación Técnica.

Pero los documentos están en tránsito, no están con visto bueno y no me los han remitido para yo poder entregárselos a ustedes.

Y lo que ellos indicaban es que el presidente quería que eso se firmara el 31 en la sesión que él va a tener. Creo que en el Edy Bermúdez.

Está pendiente y yo les mantendré informados por Whatsapp porque al día de hoy no tengo todavía esa información.

Con Inopesca son 3 cartas, pero es un convenio la carta entendimiento por el espacio que tenemos que yo nos facilitan una hectárea en la finca Los Diamantes.

Y la tercera es con un proyecto que se llama RAS que ese proyecto es para el cultivo de tilapia en estanques controlados para poder vender. La idea es que entre las dos instituciones podamos ofrecer ese proyecto a comunidades necesitadas en donde el Cunlimón pudiera apoyar hasta con cuatro proyectos e Inopesca, se va a encargar de dar toda la parte de asesoría técnica, seguimiento y preparación a las asociaciones que sean designadas como beneficiarios. Pero como le digo eso están revisando algunas cosas. El documento es un borrador, no es un definitivo y por eso yo no lo he traído todavía a este Consejo pero que sepan que estoy trabajando en eso.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las once horas y tres minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson  
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello  
Secretario Consejo Directivo